

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, las presentes diligencias. Bucaramanga, 25 de febrero de 2022.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2020-00198 00

Bucaramanga, siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022).

Revisado el expediente, el Juzgado dispone:

1. Atendiendo a lo informado por el abogado designado como curador ad-litem mediante auto de fecha cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021) y resultando necesario continuar con el trámite normal del proceso, se dispone relevar del cargo al Dr. JUAN DE DIOS RINCON CASALLAS y en su reemplazo se nombra a la Doctora MARIA ALEJANDRA RODRÍGUEZ PEDRAZA, quien se encuentra en turno en la lista de auxiliares de la justicia que se lleva en la oficina, como Curador Ad Litem de los demandados herederos indeterminados del causante PRINCIPE VELANDIA BUSTOS (q.e.p.d), quien deberá concurrir a notificarse del auto de mandamiento de pago dictado en las presentes diligencias, en forma inmediata al recibo de esta comunicación.

SE ADVIERTE a quien fue designada que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, por tanto deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente. Sin que sobre advertir también que el cargo para el que fue designada se desempeña en forma gratuita siendo equivalente su ejercicio a una defensora de oficio.

COMUNÍQUESE la designación en la forma como lo indica el artículo 49 del Código General del Proceso.

2- Visto el oficio N° 027 del 24 de febrero de 2022 de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION(Pdf23), en donde solicita copia digital del expediente, se ordena remitir el VINCULO ONE DRIVE al correo electrónico laura.dominguez@fiscalia.gov.co. para que haga parte de la investigación que se adelanta bajo el CUI 680016000160202252094.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

LEONEL RICARDO GUARÍNPLATA
JUEZ

Para notificación por estado 026 del 08 de abril de 2022.

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

50d387d3270d628819f1df78ad5885a358fef552fa96553b594a1f1fc7d9a5cd
Documento generado en 07/04/2022 11:20:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>